



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Informe de Conclusión de Auditoría
Dependencia o entidad	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán (CEAC).
Unidad administrativa	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán (CEAC).
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Cumplimiento y Financiera

Objetivo de la auditoría

Comprobar la adecuada administración de los recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), del ejercicio fiscal 2023.

Información general del área auditada

Boulevard. Jesús Sansón Flores 120, Av. Jesús Sansón Flores 120, Bosques Camelinas, Bosque Camelinas, 58290 Morelia, Michoacán.

Aclaración y solventación de observaciones

07 (Siete) Observaciones Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

02 (Dos) Observaciones No Solventadas.

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

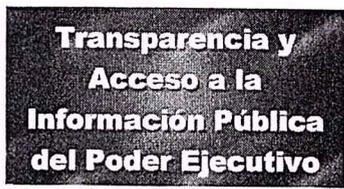
Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/04/2025	Firma	C.P Jaime Corona Tlaco
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	------------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán (CEAC).	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2023.	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. CUMPLIMIENTO/TÉCNICAS	
<p>Del análisis y valoración de la documentación proporcionada para dar atención a las medidas correctivas y preventivas consignadas se determinó lo siguiente:</p> <p>01.- Desapego A La Normatividad (Presupuesto Base Y Presupuesto Contratado). Por la obra: Rehabilitación de Colector Principal de la Línea de Drenaje, Localidad Briseñas de Matamoros municipio de Briseñas.</p> <p>02.- Desapego A La Normatividad (Proyecto Modificado). Por la obra: Rehabilitación de Colector Principal de la Línea de Drenaje, Localidad Briseñas de Matamoros municipio de Briseñas.</p> <p>03.- Desapego A La Normatividad (Entrega De Tubería). Por la obra: Rehabilitación de Colector Principal de la Línea de Drenaje, Localidad Briseñas de Matamoros municipio de Briseñas.</p> <p>04.- Desapego A La Normatividad (Presupuesto Contratado). Por la obra: Rehabilitación de Colector Principal de la Línea de Drenaje, Localidad Briseñas de Matamoros municipio de Briseñas.</p> <p>05.- Deficiente Integración De Expediente Unitario (Incumplimiento A Los Requerimientos De Información y/o Documentación). Por la obra: Colector Pluvial anillo de circunvalación, desde esquina de la calle Anillo de Circunvalación esquina con la calle Cupatitzio hasta la calle camino a las delicias desembocando sobre el río Cupatitzio en la colonia Tamacua en la ciudad de Uruapan, Michoacán, (primera etapa).</p> <p>06.- Pagos Improcedentes. Por la obra: Colector Pluvial anillo de circunvalación, desde esquina de la calle Anillo de Circunvalación esquina con la calle Cupatitzio hasta la calle camino a las delicias desembocando sobre el río Cupatitzio en la colonia Tamacua en la ciudad de Uruapan, Michoacán, (primera etapa).</p>	<p>Con base a la información proporcionada se determinó que no presento la documentación suficiente para dar atención a las recomendaciones correspondientes.</p>

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

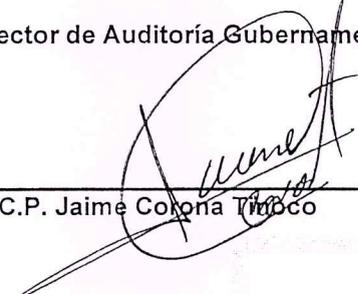
Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

07.- Pagos Improcedentes. Por la obra: "Construcción de Red de agua Potable en las colonias el Roció y la mesa municipio de Chilchota".

08 - Falta De Documentación Comprobatoria (Financiera). Por la obra: "Construcción de Red de agua Potable en las colonias el Roció y la mesa municipio de Chilchota".

09. - Faltante De Documentación Justificativa Del Gasto, (Financiera). Por la obra: "Construcción de Red de agua Potable en las colonias el Roció y la mesa municipio de Chilchota".

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.


JCT / O.IM/ CPO/ RLVP/ IVA.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán (CEAC).

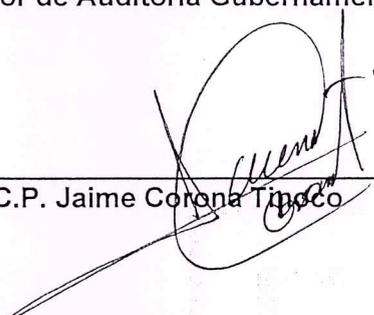
Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/SAG/UEAEOP/CEAC/A UD-004/FISE-2023/2024	Ejercicio 2023	Cumplimiento y Financiera	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	25/11/2024	27/01/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. CUMPLIMIENTO/TÉCNICAS		
1	Desapego A La Normatividad (Presupuesto Base Y Presupuesto Contratado). Por la obra: Rehabilitación de Colector Principal de la Línea de Drenaje, Localidad Briseñas de Matamoros municipio de Briseñas.	NO SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
2	Desapego A La Normatividad (Proyecto Modificado). Por la obra: Rehabilitación de Colector Principal de la Línea de Drenaje, Localidad Briseñas de Matamoros municipio de Briseñas.	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
3	Desapego A La Normatividad (Entrega De Tubería). Por la obra: Rehabilitación de Colector Principal de la Línea de Drenaje, Localidad Briseñas de Matamoros municipio de Briseñas.	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
4	Desapego A La Normatividad (Presupuesto Contratado). Por la obra: Rehabilitación de Colector Principal de la Línea de Drenaje, Localidad Briseñas de Matamoros municipio de Briseñas.	NO SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
5	Deficiente Integración De Expediente Unitario (Incumplimiento A Los Requerimientos De Información y/o Documentación). Por la obra: Colector Pluvial anillo de circunvalación, desde esquina de la calle Anillo de Circunvalación esquina con la calle Cupatitzio hasta la calle camino a las delicias desembocando sobre el rio Cupatitzio en la colonia Tamacua en la ciudad de Uruapan, Michoacán, (primera etapa).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.



6	Pagos Improcedentes. Por la obra: Colector Pluvial anillo de circunvalación, desde esquina de la calle Anillo de Circunvalación esquina con la calle Cupatitzio hasta la calle camino a las delicias desembocando sobre el río Cupatitzio en la colonia Tamacua en la ciudad de Uruapan, Michoacán, (primera etapa).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
7	Pagos Improcedentes. Por la obra: "Construcción de Red de agua Potable en las colonias el Roció y la mesa municipio de Chilchota".	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
8	Falta De Documentación Comprobatoria (Financiera). Por la obra: "Construcción de Red de agua Potable en las colonias el Roció y la mesa municipio de Chilchota".	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
9	Faltante De Documentación Justificativa Del Gasto, (Financiera). Por la obra: "Construcción de Red de agua Potable en las colonias el Roció y la mesa municipio de Chilchota".	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.

Director de Auditoría Gubernamental

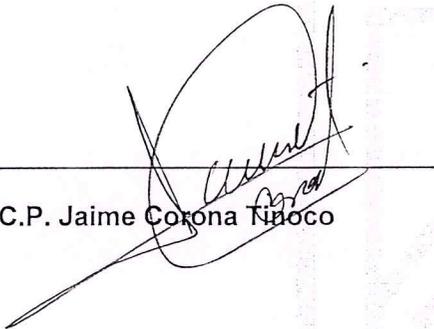

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A ABRIL DE 2025

Nº	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL, OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas del Estado de Michoacán (CEAC).	Ejercicio 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE). 	09 (Nueve)	<ul style="list-style-type: none"> 07 (Siete) observaciones Si Solventadas. 02 (Dos) observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Jaime Corona Tinoco



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Informe de Conclusión de Auditoría
Dependencia o entidad	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)
Unidad administrativa	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM)
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Cumplimiento y Financiera

Objetivo de la auditoría

Comprobar la adecuada administración de los recursos del Fondo General de Participaciones (FGP), del ejercicio fiscal 2023.

Información general del área auditada

Escarcha 272, Prados del Campestre, 58297 Morelia, Michoacán.

Aclaración y solventación de observaciones

10 (Diez) Observaciones Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

03 (Tres) Observaciones No Solventadas.

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría Gubernamental

Fecha

30/04/2024

Firma

C.P Jaime Corona Tlaco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo**

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

Dependencia

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad (SEDUM).

Ejercicio auditado

Descripción del Rubro Auditado

Ejercicio 2023.

Fondo General de Participaciones.

RUBRO

ACCIONES / CONCLUSIÓN

I. CUMPLIMIENTO/TÉCNICAS

Del análisis y valoración de la documentación proporcionada para dar atención a las medidas correctivas y preventivas consignadas se determinó lo siguiente:

Con base a la información proporcionada se determinó que no presento la documentación suficiente para dar atención a las recomendaciones correspondientes.

01 - Deficiente Integración de expediente unitario (Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación). Morelia, Michoacán. (Distribuidor vial salida Salamanca).

02 - Deficiencias Técnicas - Sin Cuantificar. Morelia, Michoacán. (Distribuidor vial salida Salamanca).

03 - Pago Improcedente de cantidades adicionales de obra (Anexo 1), Morelia, Michoacán. (Distribuidor vial salida Salamanca).

04 - Conceptos de obra pagados no ejecutados, Morelia, Michoacán. (Distribuidor vial salida Salamanca).

05 - Desapego a la Normatividad (Planos definitivos sin autorización). Morelia, Michoacán. (Ordenamiento del complejo de ciudad Salud).

06 - Conceptos de obra pagados no ejecutados. Morelia, Michoacán. (Ordenamiento del complejo de ciudad Salud).

07 - Deficiente de Integración de Expediente Unitario (Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación). Morelia, Michoacán. Declaración Independencia, Lateral libramiento, Nueva Legislación y Vivero INDECO (CREE).

08 - Volúmenes pagados en exceso (Anexo 1). Morelia, Michoacán. Declaración Independencia, Lateral libramiento, Nueva Legislación y Vivero INDECO (CREE).

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán

HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo**

09 - Deficiente Integración de expediente unitario (Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación). Uruapan, Michoacán. (Acceso Hospital Regional).

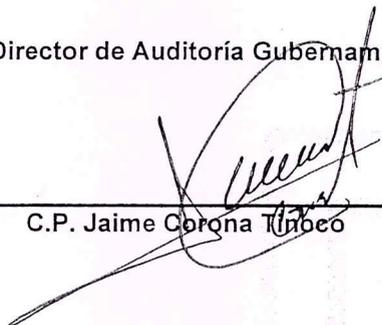
10 - Deficiencias Técnicas Constructivas. Uruapan, Michoacán. (Acceso Hospital Regional).

11 - Pagos Improcedentes. Uruapan, Michoacán. (Acceso Hospital Regional).

12 - Faltante de Documentación Comprobatoria, Financiera.

13 - Faltante de Documentación Justificativa del Gasto, Financiera.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Michoacán (SEDUM).

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/SAG/UEAEOP/SEDUM/AUD-003/F.G.PARTICIPACIONES-2023/2024	Ejercicio 2023	Cumplimiento y Financiera	Fondo General de Participaciones (F.G.P).	12/11/2024	27/01/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I.	CUMPLIMIENTO/TÉCNICAS	
1	Deficiente Integración de expediente unitario (Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación). Morelia, Michoacán. (Distribuidor vial salida Salamanca).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
2	Deficiencias Técnicas - Sin Cuantificar. Morelia, Michoacán. (Distribuidor vial salida Salamanca).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
3	Pago Improcedente de cantidades adicionales de obra (Anexo 1), Morelia, Michoacán. (Distribuidor vial salida Salamanca).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
4	Conceptos de obra pagados no ejecutados, Morelia, Michoacán. (Distribuidor vial salida Salamanca).	NO SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
5	Desapego a la Normatividad (Planos definitivos sin autorización). Morelia, Michoacán. (Ordenamiento del complejo de ciudad Salud).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
6	Conceptos de obra pagados no ejecutados. Morelia, Michoacán. (Ordenamiento del complejo de ciudad Salud).	NO SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
7	Deficiente de Integración de Expediente Unitario (Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación). Morelia, Michoacán. Declaración Independencia, Lateral libramiento, Nueva Legislación y Vivero INDECO (CREE).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
8	Volúmenes pagados en exceso (Anexo 1). Morelia, Michoacán. Declaración Independencia, Lateral libramiento, Nueva Legislación y Vivero INDECO (CREE).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



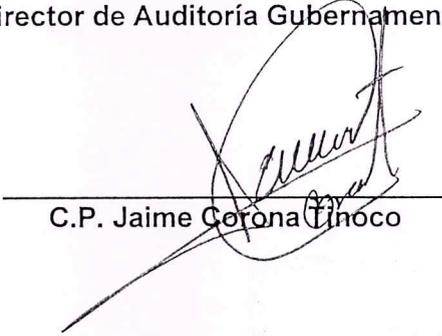
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

**Transparencia y Acceso a la
Información Pública del
Poder Ejecutivo del Estado**

9	Deficiente Integración de expediente unitario (Incumplimiento a los requerimientos de información y/o documentación). Uruapan, Michoacán. (Acceso Hospital Regional).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
10	Deficiencias Técnicas Constructivas. Uruapan, Michoacán. (Acceso Hospital Regional).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
11	Pagos Improcedentes. Uruapan, Michoacán. (Acceso Hospital Regional).	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
12	Faltante de Documentación Comprobatoria, Financiera.	SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.
13	Faltante de Documentación Justificativa del Gasto, Financiera.	NO SOLVENTO los requerimientos detectados por el Órgano Estatal de Control.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A ABRIL DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL, OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad del Estado de Michoacán (SEDUM).	Ejercicio 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Fondo General de Participaciones (F.G.P.). 	13 (Trece)	<ul style="list-style-type: none"> 10 (Diez) observaciones Si Solventadas. 03 (Tres) observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

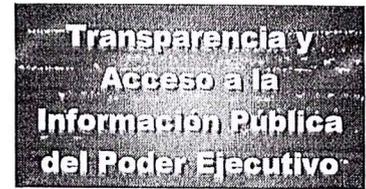


C.P. Jaime Corona Tinoco



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



Nombre del documento	DICTAMEN ESTADOS FINANCIEROS
Dependencia o entidad	Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística de Michoacán Fid. 2175 (FIFOPRATUR).
Unidad administrativa	Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística de Michoacán Fid. 2175 (FIFOPRATUR).
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	Ejercicio Fiscal 2023

Duración	POA 2024	Tipo de auditoría	Externa
-----------------	----------	--------------------------	---------

Objetivo de la auditoría

El objetivo del examen es obtener la evidencia suficiente y competente que permita emitir una opinión profesional respecto a la razonabilidad de las cifras que se presentan en los Estados Financieros por el ejercicio 2023, del Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística de Michoacán Fid. 2175 (FIFOPRATUR).

Información general del área auditada

Con fecha 30 de diciembre de 2016 se expide el Decreto número 294, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual adiciona a la Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo "Artículo 47. De los recursos que se obtengan de la Recaudación del impuesto sobre servicios de hospedaje, se destinará el equivalente al cien por ciento de lo recaudado para la realización de acciones de fomento y promoción de la actividad turística del Estado, lo cual se aplicará a través de un único fideicomiso para ese fin..."
Creando el Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística de Michoacán Fid. 2175 (FIFOPRATUR).

(2) Dos Observaciones No Solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Ninguna

Informe de auditorías

Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría.

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	31/05/2025	Firma	C.P. Jaime Corona Tinoco
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	--------------------------



C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



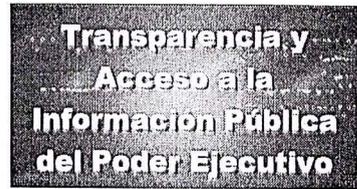
INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística de Michoacán Fid. 2175 (FIFOPRATUR).	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
2023	Dictamen de Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
Dictamen a los Estados Financieros	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	Una vez que se ha efectuado la evaluación y análisis a la documentación presentada por la Entidad, esta Dirección de Auditoría Gubernamental concluye que las observaciones marcadas con los numerales 1 y 2 QUEDAN COMO NO SOLVENTADAS , dado que la documentación presentada no es suficiente para solventar las observaciones.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



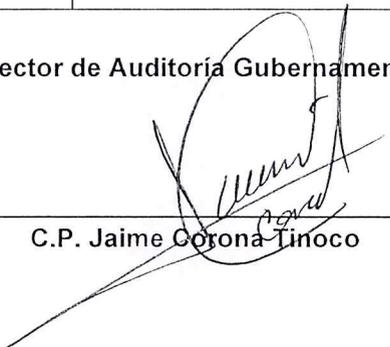
AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia
Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística de Michoacán Fid. 2175 (FIFOPRATUR).

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/JEAEP/ AUD-E/43/2024	2023	Externa	Dictamen de Estados Financieros	02/10/2024	28/04/2025

Observación	Acciones implementadas
1.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes.	La documentación proporcionada por el Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística del Estado de Michoacán (FIFOPRATUR), no es suficiente para atender la recomendación emitida por el despacho externo, ya que no presentó el oficio mediante el cual gire las instrucciones para que en los ejercicios subsecuentes se registren los recursos pendientes de recibir en los Estados Financieros pertinentes y en la Cuenta de Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes, ni realizó las acciones necesarias para el cumplimiento de la recomendación, motivo por lo cual esta Dirección de Auditoría Gubernamental <u>considera esta observación como NO SOLVENTADA.</u>
2.- Cuentas por Pagar a Corto Plazo.	El Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística del Estado de Michoacán (FIFOPRATUR), no proporcionó la documentación que acredite el registro contable, tampoco presenta las acciones correspondientes para dar cumplimiento en tiempo y forma a las obligaciones contraídas o en su caso, realizar la depuración y/o reclasificación de los saldos, de conformidad con la normativa aplicable, motivo por el cual esta Dirección de Auditoría Gubernamental <u>considera la presente observación como NO SOLVENTADA.</u>

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

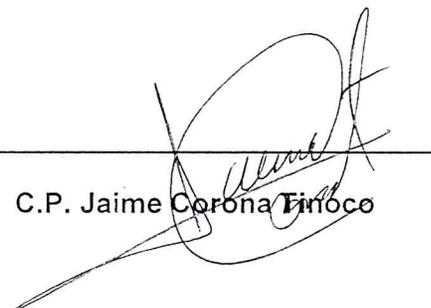
Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo**

AUDITORÍAS CONCLUÍDAS, MAYO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Fideicomiso para el Fomento y Promoción de la Actividad Turística de Michoacán Fid. 2175 (FIFOPRATUR). Número de Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/43/2024	2023	Dictamen de Estados Financieros	2 (dos)	(2) Dos Observaciones No Solventadas

Director de Auditoría Gubernamental

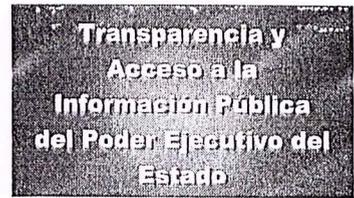

C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT / OJM / SAC / RECD / mmg



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



Nombre del documento	Dictamen a los Estados Financieros por los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023 de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán
Dependencia o entidad	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán
Unidad administrativa	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán
Órgano que realiza la auditoría	Auditor Externo
Periodo auditado	2022 y 2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Externa

Objetivo de la auditoría

Emitir una opinión acerca de los estados financieros de la Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, verificando que los mismos se encuentren elaborados atendiendo lo establecido en las disposiciones normativas vigentes aplicables.

Información general del área auditada

Mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo en fecha del 11 de abril de 2006, se crea la Universidad Intercultural Indígena del Estado de Michoacán, como un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizada a la Secretaría de Educación, la cual tiene su domicilio en el km. 3, S/N Carretera Pátzcuaro – Huecorio, población de Huecorio, Municipio de Pátzcuaro, Michoacán.

13 (Trece) Observaciones Solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

4 (Cuatro) Observación No Solventada.

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/05/2025	Firma	C.P. Jaime Corona
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	-------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



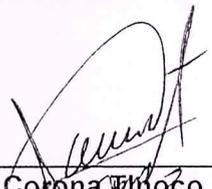
Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2022 y 2023	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
<p>La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, en el proceso de revisión no presentó estados de cuenta bancarias de algunas cuentas; en cuenta de Derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta saldo, que corresponde a Documentos de Ejecución presupuestaria no pagados de ejercicios anteriores que se encuentran registrados en una cuenta distinta a la que se debió registrar; en la cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, no se presentó evidencia documental de su registro ni acción de cobro; no se efectuó Inventario Físico de los Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Activos Intangibles; no se registró depreciación de los bienes muebles e inmuebles; se realizaron gastos correspondientes a ejercicios anteriores no provisionados; se detectaron ingresos de los cuales no se emitió el comprobante fiscal correspondiente; existen retenciones de impuestos sobre la renta pendientes de pago; y se pagaron retenciones de impuestos posteriores, mismas que generaron recargos y actualizaciones, así mismo se emitieron comprobantes fiscales digitales duplicados.</p>	<p>La Universidad Intercultural Indígena de Michoacán realizó las aclaraciones correspondientes y presentó documentación comprobatoria para dar atención a las recomendaciones correctivas y preventivas, así mismo se comprometió a realizar acciones encaminadas a corregir las inconsistencias detectadas en la Auditoría, por lo que, en el seguimiento de auditoría, de las 17 observaciones determinadas, se solventaron 13 y 4 observaciones quedaron como no solventadas.</p>

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.

Dependencia

Universidad Intercultural Indígena de Michoacán.

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoría.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/A UD-E/53/2024	Ejercicio 2022 y 2023	Externa	Dictamen a los Estados Financieros	23/01/2025	30/04/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
------------------	-------------	-----------------------

Ejercicio 2022

1	Se detectaron cuentas bancarias de las cuales no se proporcionó para su revisión los estados de cuenta o contrato bancario, así mismo se detectó cuentas bancarias congeladas, de las cuales no se proporcionó contrato.	Se instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, para que se realicen acciones que permitan efectuar la depuración de cuentas bancarias de la Universidad, con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos financieros, por lo que la observación queda Solventada .
2	La cuenta de Derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta saldo, el cual corresponde a Documentos de Ejecución presupuestaria no pagados de ejercicios anteriores a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Deudores por Cobrar a Corto Plazo, y se debieron registrar en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	No se presentó documentación que acredite acciones de cobro que se hallan realizado ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la recuperación de saldos del rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes, por lo que la observación queda No Solventada .



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



3	La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, presenta saldo, mismo que corresponde a diversos conceptos pendientes de comprobar de ejercicios anteriores, registrados en Cuentas por cobrar a corto plazo y Deudores diversos por cobrar a corto plazo, de los cuales no se presentó evidencia documental que sustente el registro contable ni acciones de cobro.	Se presentó evidencia documental de acciones de cobro realizadas, no obstante, existen deudores observados de los cuales no se presentó documentación que acredite que se realizaron acciones de cobro relacionadas con cuentas por cobrar a corto plazo y deudores diversos por cobrar a corto plazo, que conlleven a la recuperación de saldos, por lo que la observación queda No Solventada .
4	No se efectuó Inventario Físico de los Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Activos Intangibles.	Se instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, realizar inventario físico del activo fijo, así mismo se presentó copia del Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad, el cual muestra los avances que se tienen del inventario físico que se está practicando en la institución, por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad .
5	No se registró ni cuantificó la Depreciación y Amortización acumulada de los Bienes Muebles e Inmuebles.	La Rectora instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, realizar acciones que permitan cumplir en tiempo y forma con los registros de los cálculos de la depreciación y amortización de los bienes muebles de la Universidad, así mismo se presenta copia de registro, por lo que la observación queda Solventada .
6	En Cuentas por pagar a corto plazo existen saldos pendientes de pago, no se registran las Retenciones de Impuesto sobre la Renta por pagos a personas Físicas del Régimen Simplificado de Confianza, así mismo no existe registro contable del pasivo de las retenciones.	Se instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, realizar acciones de prevención que permitan efectuar en tiempo y forma el pago de los impuestos de retenciones realizadas por diversos servicios, así mismo se informó que se está revisando los registros de retenciones por concepto de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por el régimen simplificado, así como los registros para regularizar los pagos y correcciones en los registros contables, por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad .

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



7	En la cuenta Hacienda Pública / Patrimonio, subcuenta Resultados de ejercicios anteriores 2021, se observaron cargos, por concepto de gastos correspondientes al ejercicio 2021 no provisionados.	Se realizó la aclaración que el registro de resultados de ejercicios anteriores se efectuó por la omisión del registro tanto del ingreso como del egreso del recurso del Programa, por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad.
8	Se detectaron ingresos por venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros captados que la entidad que no emitió los comprobantes fiscales digitales correspondientes.	La Rectora instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad que en lo sucesivo se emitan los comprobantes fiscales digitales por concepto de ingresos recibidos o generados en el ejercicio de sus facultades en forma oportuna, en el ejercicio fiscal que corresponda, por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad.

Ejercicio 2023

Ejercicio 2023		
1	Se detectaron cuentas bancarias de las cuales no se proporcionó para revisión los estados de cuenta o contrato bancario.	Se instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, para que se realicen acciones que permitan efectuar la depuración de cuentas bancarias de la Universidad, con la finalidad de transparentar el ejercicio de los recursos financieros, por lo que la observación queda Solventada .
2	La cuenta Derechos a recibir efectivo o equivalentes presenta saldo, el cual corresponde a Documentos de Ejecución presupuestaria no pagados de ejercicios anteriores a cargo de la Secretaría de Finanzas y Administración, mismos que se encuentran registrados en la Cuenta Deudores por Cobrar a Corto Plazo, y se debieron registrar en Cuentas por Cobrar a Corto Plazo.	No se presentó documentación que acredite acciones de cobro que se hallan realizado ante la Secretaría de Finanzas y Administración para la recuperación de saldos del rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalentes, por lo que la observación queda No Solventada .



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



3	La cuenta Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, presenta saldo, mismo que corresponde a diversos conceptos pendientes de comprobar de ejercicios anteriores, registrados en Cuentas por cobrar a corto plazo y Deudores diversos por cobrar a corto plazo, de los cuales no se presentó evidencia documental que sustente el registro contable ni acciones de cobro.	Se presentó evidencia documental de acciones de cobro realizadas, no obstante, existen deudores observados de los cuales no se presentó documentación que acredite que se realizaron acciones de cobro relacionadas con cuentas por cobrar a corto plazo y deudores diversos por cobrar a corto plazo, que conlleven a la recuperación de saldos, por lo que la observación queda No Solventada .
4	No se efectuó Inventario Físico de los Bienes Muebles, Bienes Inmuebles y Activos Intangibles.	Se instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, realizar inventario físico del activo fijo, así mismo se presentó copia del Libro de Inventario de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad, el cual muestra los avances que se tienen del inventario físico que se está practicando en la institución, por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad .
5	No se registró, ni cuantificó la Depreciación y Amortización acumulada de los Bienes Muebles e Inmuebles.	La Rectora instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, realizar acciones que permitan cumplir en tiempo y forma con los registros de los cálculos de la depreciación y amortización de los bienes muebles de la Universidad, así mismo se presenta copia de registro, por lo que la observación queda Solventada .
6	En cuentas por pagar a corto plazo existen saldos pendientes de pago, se crearon pasivos por concepto de Servicios personales por pagar, Gastos provisionados correspondientes a Recurso Federal, lo que genero déficit presupuestal derivado del registro del gasto en 2023, así mismo se tienen retenciones por pagar correspondientes al ejercicio 2023, las cuales no fueron cubiertas.	La Rectora instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, realizar las gestiones correspondientes para efectuar el reconocimiento de deudas del total del pasivo o realizar análisis para determinar las cuentas que deberán cancelarse o pagarse, la observación queda Solventada bajo responsabilidad .

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



7	Se detectaron comprobantes fiscales recibidos por la Universidad por concepto de pagos de servicios profesionales y pagos efectuados a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza, que contienen retenciones de Impuesto sobre la Renta, y los mismos no tienen consistencia con el registro contable de las Retenciones efectuadas en el Comprobante, así mismo se detectó que se tiene pendiente de pago Retenciones de Impuesto Sobre la Renta por pagos a personas físicas honorarios y del Régimen Simplificado de Confianza, y retenciones de IVA.	La Rectora instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, se lleven a cabo las acciones de prevención que permitan efectuar en tiempo y forma el pago del cumplimiento de los impuestos por las retenciones realizadas por diversos servicios y conforme a sus atribuciones establecidas realizar los registros de pasivo de manera correcta, la observación queda Solventada bajo responsabilidad.
8	La cuenta Retenciones y Contribuciones por pagar a corto plazo, presenta saldo pendiente de pago, saldo que corresponde a ISR pendiente de pago por sueldos y salarios de los meses de mayo, y de septiembre a diciembre de 2023. Así mismo se pagaron Retenciones de ISR de sueldos y salarios correspondientes a los ejercicios 2019 al 2022, más actualización, recargos y gastos de ejecución revisados, que afectaron a la cuenta Impuesto Sobre la Renta,	Se instruyó al Delegado Administrativo de la Universidad, llevar a cabo las acciones de prevención que permitan efectuar en tiempo y forma el pago de los impuestos y retenciones de Impuesto Sobre la Renta por Salarios, por otra parte se solicitó a los miembros de la Comisión de Gasto-Financiamiento, ampliación presupuestal para realizar pagos de sueldos y salario, prestaciones contractuales y obligaciones patronales de los ejercicios fiscales 2023 y 2024, por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad.
9	Se detectaron ingresos por Venta de bienes y prestación de servicios de entidades paraestatales y fideicomisos no empresariales y no financieros captados que no emitió los comprobantes fiscales digitales correspondientes, así mismo se detectaron Comprobantes fiscales digitales emitidos por concepto de Transferencias, que se encuentran duplicados y no cancelados.	La Rectora, instruyó al Delegado Administrativo para que en lo sucesivo se emitan los comprobantes fiscales digitales por concepto de ingresos recibidos o generados en el ejercicio de sus facultades, en forma oportuna en el ejercicio fiscal que corresponda, a fin de evitar discrepancia entre los ingresos registrados y los ingresos manifestados ante el Servicio de Administración Tributaria, por lo que la observación queda Solventada bajo responsabilidad.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.

AUDITORÍA CONCLUIDA AL MES DE MAYO DE 2025

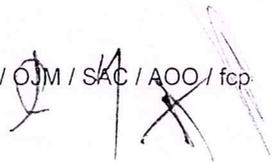
N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán. No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/53/2024	Ejercicio 2022 y 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Estados Financieros 	17 (diecisiete)	13 (Trece) observaciones Solventadas. 4 (Cuatro) Observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Jaime Corona

JCT / OJM / SAC / AOO / fcp



Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Instituto del Artesano Michoacano (IAM) y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART).
Unidad administrativa	Instituto del Artesano Michoacano (IAM) y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART).
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Externa. (Dictamen a los Estados Financieros)

Objetivo de la auditoría

Verificar que las operaciones realizadas por el Instituto del Artesano Michoacano (IAM) se hayan realizado de manera eficaz y transparente, mediante la revisión a los aspectos administrativos, operacionales y financieros, así como, respecto a la observancia a las disposiciones que norman el ejercicio del gasto público estatal, y evaluación del sistema de control interno implementado por el Instituto del Artesano Michoacano (IAM), verificando que éste cubra satisfactoriamente con sus objetivos.

Información general del área auditada

Se crea el Instituto del Artesano Michoacano, como un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante la Ley de Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Michoacán de Ocampo, Publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 21 de mayo del 2015.

Se reforma su denominación, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 7 de mayo del 2024, en el CAPÍTULO III de la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo "Artículo 11. Se crea la Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo, como un organismo público descentralizado de la administración pública estatal, sectorizado a la Secretaría de Desarrollo Económico, con personalidad jurídica y patrimonio propios".

(1) observación Solventada, 4 (cuatro) observaciones No Solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría
Gubernamental

Fecha

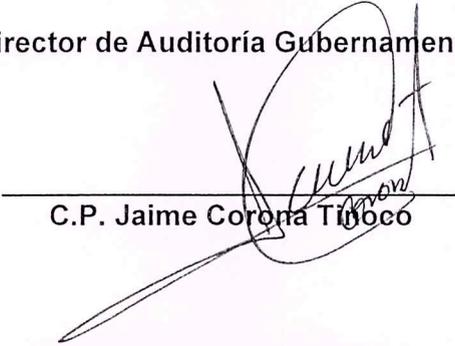
30/05/2025

Firma

C.P. Jaime Corona Inoco

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Instituto del Artesano Michoacano (IAM) y/o Casa de las Artesanías del Estado de Michoacán de Ocampo (CASART).	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2023	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
<p>En IAM y/o CASART el rubro de Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes, se determina que existen partidas registradas contablemente por cobrar que durante el ejercicio 2023 no tuvieron movimiento y que la administración no cuenta con el soporte documental que integre el saldo reflejado en los estados financieros; el rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo los saldos y partidas no pudieron ser integradas en su totalidad y por consecuencia se carecen de elementos confiables que permitan acreditar el adeudo real a cargo de la entidad; Retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios, respecto de los cuales a la administración no le fue posible la integración de los periodos mensuales a que corresponden, ni los ejercicios fiscales; Recursos Humanos, en la plataforma del Servicio de Administración Tributaria, que plasma la información respecto de los Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por concepto de nómina correspondientes al ejercicio fiscal 2023, generando una diferencia en salarios y demás prestaciones, lo que indica que el Instituto del Artesano Michoacano no se están conciliando sus registros contables contra la plataforma de la autoridad fiscal; y los Activos No Circulantes, el Instituto del Artesano Michoacano no cuenta con un inventario de activos no circulantes actualizado de los bienes conforman su patrimonio, conciliado con los registros contables, así como, una cédula de depreciaciones y amortización de activos actualizada</p>	<p>El IAM y/o CASART, no proporcionó la información competente, pertinente ni suficiente para atender lo referente a Derechos a Recibir Efectivos o Equivalentes, Cuentas por Pagar a Corto Plazo, Retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios; y Recursos Humanos; en lo que respecta al Activos No Circulantes proporcionó información competente para dar la atención correspondiente, dejando bajo responsabilidad de la Entidad de continuar con las acciones pertinentes.</p>

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tiboco

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia
 Instituto del Artesano Michoacano (IAM) y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART).

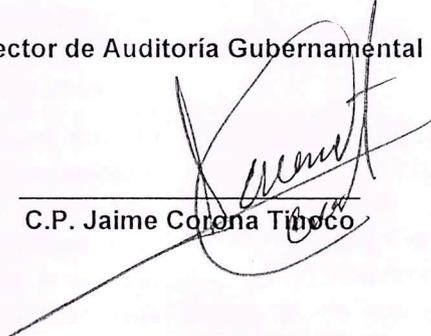
Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/AUD-E/38/2024	Ejercicio 2023	Financiera	Dictamen a los Estados Financieros	07/05/2025	07/05/2025

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO	
Observación	Acciones implementadas
<p>1. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes se integra por las siguientes partidas: 1122, 1123, 1124, 1125, 1126 y 1129; con saldos y partidas que no pudieron ser integradas y por consecuencia se carecen de elementos confiables que permitan acreditar la posibilidad real de cobro por la entidad y además se determina que existen partidas registradas contablemente por cobrar que durante el ejercicio 2023 no tuvieron movimiento y que la administración no cuenta con el soporte documental que integre el saldo reflejado en los estados financieros.</p>	<p>Instituto del Artesano Michoacano y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), no proporcionó la información competente ni pertinente para atender la recomendación correctiva, ésta se considera como NO SOLVENTADA, en lo que respecta a la recomendación preventiva, toda vez que, para el caso, proporcionó la información para dar atención, se determina SOLVENTADA BAJO RESPONSABILIDAD; concluyéndose que la observación queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p>2. Cuentas por Pagar a Corto Plazo se integra por las siguientes partidas: 2112, 2119-1 y 2119-2; corresponden a saldos y partidas que no pudieron ser integradas y por consecuencia se carecen de elementos confiables que permitan acreditar el adeudo real a cargo de la entidad; y 2115 saldo integrado plenamente y que corresponde al ejercicio de 2023.</p>	<p>El Instituto del Artesano Michoacano y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), no proporcionó la información competente ni pertinente para atender la recomendación correctiva, ésta se considera como NO SOLVENTADA, en lo que respecta a la recomendación preventiva, toda vez que, para el caso, proporcionó la información para dar atención, se determina SOLVENTADA BAJO RESPONSABILIDAD; concluyéndose que la observación queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p>3. Retenciones de Impuesto sobre la Renta por Sueldos y Salarios; la cuenta 2117-3 ISR Sueldos, refleja al cierre del ejercicio de 2023, a la administración no le fue posible la integración de los periodos mensuales a que corresponden, ni los ejercicios fiscales; de igual manera en la cuenta contable 2117-07 ISR Prestaciones Sindicales refleja al cierre del ejercicio de 2023, con impuesto pendiente</p>	<p>El Instituto del Artesano Michoacano y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), no proporcionó la información competente ni suficiente para atender la recomendación correctiva, ésta se considera como NO SOLVENTADA, no así para la recomendación preventiva, toda vez que, para el caso, proporcionó la información para dar atención, por</p>

UAF/OJM/SAC/MGM/bim

<p>de pago, correspondiente a ejercicios anteriores al año 2023, respecto de los cuales a la administración no le fue posible la integración de los periodos mensuales a que corresponden, ni los ejercicios fiscales. Esto genera una contingencia de carácter fiscal al Instituto del Artesano Michoacano, toda vez que los mencionados pasivos corresponden a retención de Impuesto Sobre la Renta que efectivamente se retuvo a los empleados del mencionado Instituto, sin que las mencionadas retenciones se cubrieran al fisco federal.</p>	<p>lo que se determina SOLVENTADA BAJO RESPONSABILIDAD; concluyéndose que la observación queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p>4. Recursos Humanos. Cuenta contable 5111, 5112, 5113 Y 5115. De conformidad con los registros contables los sueldos, salarios y demás prestaciones; en la plataforma del Servicio de Administración Tributaria este rubro plasma la información respecto de los Comprobantes Fiscales Digitales emitidos por concepto de nómina correspondientes al ejercicio fiscal 2023, generando una diferencia en salarios y demás prestaciones, lo que indica que el Instituto del Artesano Michoacano no se están conciliando sus registros contables contra la plataforma de la autoridad fiscal.</p>	<p>El Instituto del Artesano Michoacano y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), no proporcionó la información competente ni suficiente para atender la recomendación correctiva, ésta se considera como NO SOLVENTADA, de igual manera con la recomendación preventiva, toda vez que, para el caso, no proporcionó la información para dar atención, por lo que se determina SOLVENTADA BAJO RESPONSABILIDAD; concluyéndose que la observación queda como NO SOLVENTADA.</p>
<p>5. Activos No Circulantes. Derivado de que no se proporcionó la información para la revisión de Activos no Circulantes, se concluye que el Instituto del Artesano Michoacano no cuenta con un inventario de activos no circulantes actualizado de los bienes conforman su patrimonio, conciliado con los registros contables, así como, una cédula de depreciaciones y amortización de activos actualizada.</p>	<p>El Instituto del Artesano Michoacano y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART), proporcionó información competente para atender la recomendación preventiva; concluyéndose que la observación queda como SOLVENTADA.</p>

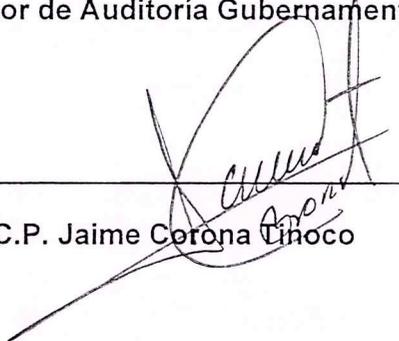
Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

AUDITORÍAS CONCLUIDAS MAYO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Instituto del Artesano Michoacano (IAM) y/o Casa de las Artesanías de Michoacán de Ocampo (CASART). No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/38/2024	Ejercicio 2023	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2023	5 (cinco)	1 (una) observación Solventada, 4 (cuatro) observaciones No Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

Nombre del documento	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023
Dependencia o entidad	Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo
Unidad administrativa	Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2021, 2022 y 2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Externa. (Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023)

Objetivo de la auditoría

Expresar una opinión profesional independiente respecto a si los estados financieros del Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán "CEFOGA", correspondientes a las operaciones efectuadas durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023, presentan razonablemente la situación financiera del Organismo, así como respecto a si los estados analíticos de ingresos presupuestales y el estado del ejercicio presupuestal del gasto, presentan en forma razonable el resultado del ejercicio del presupuesto.

Información general del área auditada

Se crea el Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), como un Organismo Público Descentralizado con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, a través de Decreto de Creación publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, con fecha 5 de febrero del año 2016.

(3) tres observaciones Solventada y (9) nueve observaciones No Solventadas

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/05/2025	Firma	C.P. Jaime Corona
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	-------------------

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



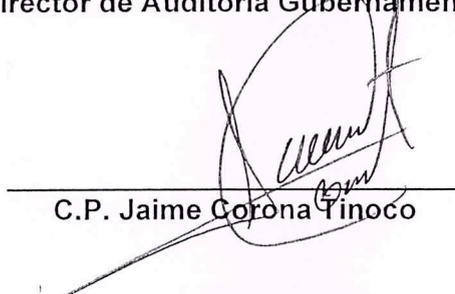
Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo

INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2021, 2022 y 2023	Dictamen a los Estados Financieros
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
<p>No contó con un Manual de Procedimientos</p> <p>Cuentas por cobrar a corto plazo, deudores por cobrar a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo no presento acciones de cobro</p> <p>Activo No Circulante de la Subcuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles. Activos intangibles, Activos Biológicos, no tiene los activos fijos actualizados</p> <p>Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, inciden pasivos derivados de operaciones con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar, por servicios personales, otras cuentas a corto plazo.</p>	<p>El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), respecto al Manual de Procedimientos, cuentas por cobrar a corto y largo plazo e inventarios de activos no circulantes e intangibles, no presentó la información suficiente, competente y pertinente por lo que se tienen como NO SOLVENTADAS.</p> <p>El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), presentó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones correspondientes en relación a los saldos de las cuentas por pagar a corto y largo, por lo que se determinó como SOLVENTADA BAJO RESPONSABILIDAD. Para que en lo subsecuente se continúe con las acciones correspondientes para la depuración en apego a la normativa competente.</p>

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán (CEFOGA)

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/ AUD- E/11/2024	Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023	Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023	Estados Financieros	14/05/2025	14/05/2025

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO

Observación	Acciones implementadas
EJERCICIO 2021	
1.- No contó con un Manual de Procedimientos	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), no proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones correspondientes tendientes a elaboración del Manual de Procedimientos de la Entidad, concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.
2.- Cuentas por cobrar a corto plazo, deudores por cobrar a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), no presentó información suficiente y competente que evidencia las acciones tendientes a la recuperación y/o depuración de los saldos de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.
3.- Activo No Circulante de la Subcuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles. Activos intangibles, Activos Biológicos, no tiene los activos fijos actualizados	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA) no proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones tendientes a la actualización de los inventarios físicos concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.
4.- Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, inciden pasivos derivados de operaciones con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar, por servicios personales, otras cuentas a corto plazo	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA) proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones correspondientes en relación a los saldos de las cuentas por pagar a corto y largo plazo, concluyéndose que la observación queda como Solventada bajo responsabilidad.

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Observación	Acciones implementadas
EJERCICIO 2022	
1.- No contó con un Manual de Procedimientos	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), no proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones correspondientes tendientes a elaboración del Manual de Procedimientos de la Entidad, concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.
2.- Cuentas por cobrar a corto plazo, deudores por cobrar a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), no presentó información suficiente y competente que evidencia las acciones tendientes a la recuperación y/o depuración de los saldos de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.
3.- Activo No Circulante de la Subcuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles. Activos intangibles, Activos Biológicos, no tiene los activos fijos actualizados	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA) no proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones tendientes a la actualización de los inventarios físicos concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.
4.- Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, inciden pasivos derivados de operaciones con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar, por servicios personales, otras cuentas a corto plazo	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA) proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones correspondientes en relación a los saldos de las cuentas por pagar a corto y largo plazo, concluyéndose que la observación queda como Solventada bajo responsabilidad.

Observación	Acciones implementadas
EJERCICIO 2023	
1.- No contó con un Manual de Procedimientos	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), no proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones correspondientes tendientes a elaboración del Manual de Procedimientos de la Entidad, concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.
2.- Cuentas por cobrar a corto plazo, deudores por cobrar a corto plazo, otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA), no presentó información suficiente y competente que evidencia las acciones tendientes a la recuperación y/o depuración de los saldos de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes, concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.



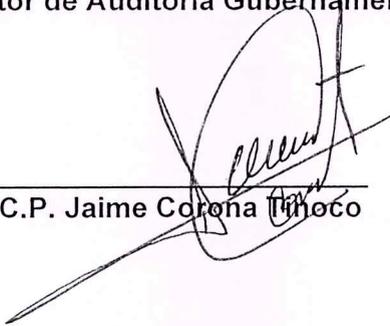
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

<p>3.- Activo No Circulante de la Subcuenta de Bienes inmuebles, Infraestructura y Bienes Muebles. Activos intangibles, Activos Biológicos, no tiene los activos fijos actualizados</p>	<p>El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA) no proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones tendientes a la actualización de los inventarios físicos concluyéndose que esta observación queda como No Solventada.</p>
<p>4.- Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, inciden pasivos derivados de operaciones con proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar, por servicios personales, otras cuentas a corto plazo</p>	<p>El Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA) proporcionó información suficiente y pertinente que evidencia las acciones correspondientes en relación a los saldos de las cuentas por pagar a corto y largo plazo, concluyéndose que la observación queda como Solventada bajo responsabilidad.</p>

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

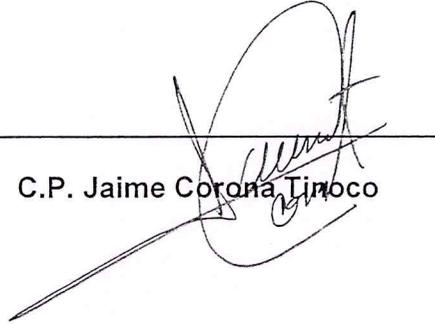
Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo**

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A MAYO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo (CEFOGA). No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/11/2024	Ejercicio Fiscal 2021, 2022 y 2023	Dictamen a los Estados Financieros.	12 (doce) observaciones	3 (tres) observaciones Solventadas 9 (nueve) observaciones No Solventadas

Director de Auditoría Gubernamental

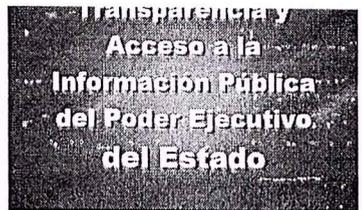

C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT/OJM/SAC/MGM/dgf



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



Nombre del documento: Dictamen a los Estados Financieros por los Ejercicios Fiscales 2022 y 2023

Dependencia o entidad: Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Michoacán

Unidad administrativa: Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Michoacán

Órgano que realiza la auditoría: Auditor Externo

Periodo auditado: 2022 y 2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Externa

Objetivo de la auditoría

Expresar una opinión profesional independiente respecto a si los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Michoacán, presentan razonablemente su situación financiera.

Información general del área auditada

El Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Michoacán, fue creado por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el día 21 de abril de 2005, el cual se encuentra ubicado en Av. Tecnológico No. 201, Zona El Gigante, 61650 Tacámbaro, Mich.

No Aplica

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

2022: 08 (ocho) observaciones No Solventadas
2023: 08 (ocho) observaciones No Solventadas

Informe de auditorías

Se adjunta Informe de Conclusión de Auditoría

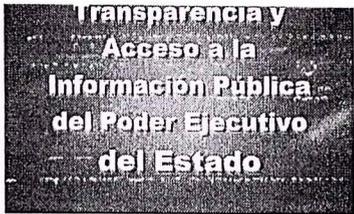
Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/05/2025	Firma	C.P. Jaime Corona Tanco
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	-------------------------

JCT / CUM / SAC / AOO / arr



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA

DEPENDENCIA

Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Michoacán

EJERCICIO AUDITADO

2022 y 2023

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO

Dictamen de los Estados Financieros

RUBRO

Ejercicio 2022 y 2023:

- Efectivo y Equivalentes
- Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo
- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes
- Derechos a Recibir Bienes o Servicios
- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles
- Depreciaciones.
- Cuentas por pagar a corto plazo
- Ingresos.

ACCIONES / CONCLUSIÓN

El Instituto no presentó la información y documentación que reúna las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclare o justifique lo observado.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Acceso a la Información Pública del Poder Ejecutivo del Estado

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027.

Dependencia

Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Michoacán

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Informe	Fecha Solventación
DAG/UEAEP/AUD-E/39/2024	2022 y 2023	Externa	Dictamen a los Estado Financieros	24/09/2024	14/05/2025

- Ejercicio Fiscal 2022

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
01	Efectivo y Equivalentes	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
02	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
03	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
04	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
05	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
06	Depreciaciones.	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
07	Cuentas por pagar a corto plazo	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
08	Ingresos.	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada

- Ejercicio Fiscal 2023

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
01	Efectivo y Equivalentes	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
02	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
03	Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
04	Derechos a Recibir Bienes o Servicios	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada

JCT / OJM / SAC / AOO / arr

Benito Juárez 127,
Centro, CP 58000
Morelia, Michoacán



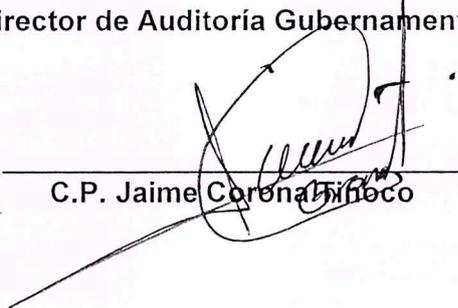
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo
del Estado

05	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso, Bienes Muebles y Activos Intangibles	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
06	Depreciaciones.	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
07	Cuentas por pagar a corto plazo	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada
08	Ingresos.	No fue presentada justificación y acciones para atender la presente observación. No Solventada

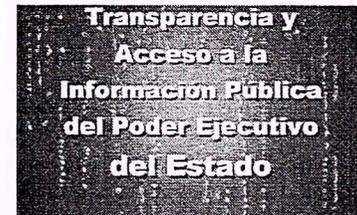
Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

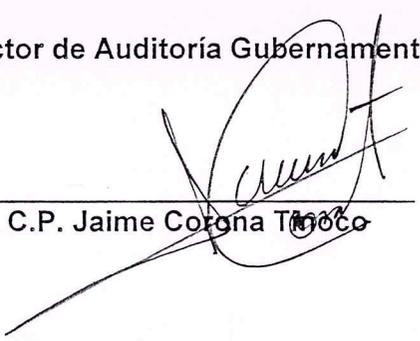
Secretaría de Contraloría



AUDITORÍAS CONCLUIDAS A MAYO 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Instituto Tecnológico Superior de Tacámbaro, Michoacán No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/39/2024	Ejercicios 2022 y 2023	<ul style="list-style-type: none">Dictamen a los Estados Financieros	16 (dieciséis) observaciones	<ul style="list-style-type: none">16 (dieciséis) Observaciones No Solventadas

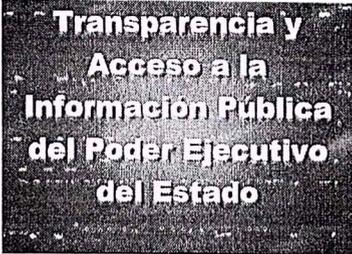
Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tlaco



Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



Nombre del documento Dictamen a los Estados Financieros por el Ejercicio Fiscal 2023 y a la Matrícula por los semestres Enero-Julio y Agosto-Diciembre del 2023, del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo.

Dependencia o entidad Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo.

Unidad administrativa Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo.

Órgano que realiza la auditoría Auditor Externo.

Periodo auditado 2023.

Duración

POA 2024.

Tipo de auditoría

Externa.

Objetivo de la auditoría

Verificar que la información presentada en los Estados Financieros y a la Matrícula del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023 del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, es relevante, razonable, confiable, comparable y entendible. Así como revisar que las operaciones inherentes al ejercicio del gasto realizado por el Organismo en el Ejercicio Fiscal 2023, en lo correspondiente a Recursos Humanos, Materiales y Financieros, se hayan realizado con apego a las diversas disposiciones normativas aplicables.

Información general del área auditada

El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, fue creado por Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 15 de junio de 2001, el cual se encuentra ubicado en Avenida Ing. Carlos Rojas Gutiérrez, Número 2120, Fraccionamiento Valle De La Herradura, C.P. 61100, Ciudad Hidalgo, Michoacán.

09 (nueve) observaciones solventadas.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

No Aplica.

Informe de auditorías

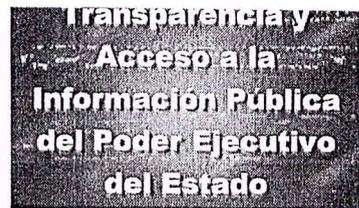
Se adjunta informe de Conclusión de Auditoría.

Unidad	Dirección de Auditoría Gubernamental	Fecha	30/05/2025	Firma	C.P. Jaime Corona Tlaco
--------	--------------------------------------	-------	------------	-------	-------------------------



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
DEPENDENCIA	
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo.	
EJERCICIO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO AUDITADO
2023.	Dictamen de Estados Financieros y a la Matrícula.
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
Ausencia de Controles Internos. Falta de evidencia en el cumplimiento de metas del POA 2023. Resguardos de Activo Fijo con inconsistencias. Bienes Ausencia de Archivo General del Instituto. Falta de cumplimiento normativo CONAC en las Notas a los Estados Financieros. Personal Sindicalizado ocupando puestos Directivos. Inconsistencias en la presentación de las Cuentas por Cobrar. Subsidios y Subvenciones pendientes de recuperar. Inconsistencias en el Programa Anual de Adquisiciones.	Se presentó la justificación y documentación suficiente por parte del Organismo para atender la totalidad de las observaciones.

Director de Auditoría Gubernamental



C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2027

Dependencia

Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo.

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado.	Tipo Auditoría.	Descripción / Rubro Auditado.	Fecha Informe.	Fecha Solventación.
DAG/UEAEP/A UD-E/21/2024	2023	Externa	Dictamen de Estados Financieros y a la Matrícula	07/08/2024	21/05/2025

Núm. Observación	OBSERVACIÓN	ACCIONES / CONCLUSIÓN
------------------	-------------	-----------------------

OBSERVACIONES EJERCICIO FISCAL 2023.

1	Ausencia de Controles Internos.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. Solventada.
2	Falta de evidencia en el cumplimiento de metas del POA 2023.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. Solventada Bajo Responsabilidad.
3	Resguardos de Activo Fijo con inconsistencias.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. Solventada.
4	Bienes Ausencia de Archivo General del Instituto.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. Solventada.
5	Falta de cumplimiento normativo CONAC en las Notas a los Estados Financieros.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. Solventada.
6	Personal Sindicalizado ocupando puestos Directivos.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. Solventada.
7	Inconsistencias en la presentación de las Cuentas por Cobrar.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. Solventada Bajo Responsabilidad.



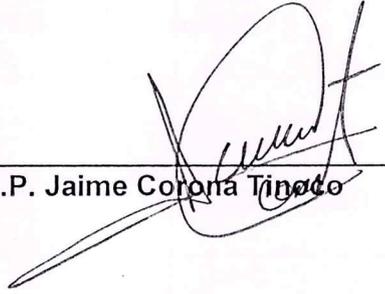
Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo
del Estado**

8	Subsidios y Subvenciones pendientes de recuperar.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. <u>Solventada</u> <u>Bajo Responsabilidad.</u>
9	Inconsistencias en el Programa Anual de Adquisiciones.	Se presentó la información suficiente por parte del Organismo para considerar la observación. <u>Solventada.</u>

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

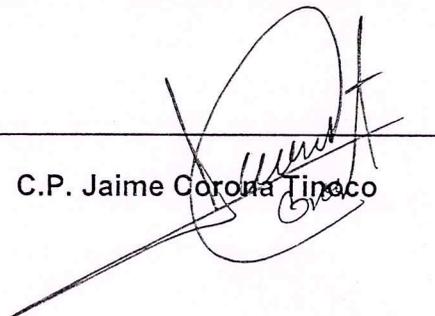
Secretaría de Contraloría

Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo

AUDITORÍAS CONCLUIDAS A MAYO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo. No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/21/2024.	Ejercicio 2023.	<ul style="list-style-type: none">Dictamen de Estados Financieros y a la Matrícula.	9 (nueve)	09 (nueve) observaciones Solventadas.

Director de Auditoría Gubernamental

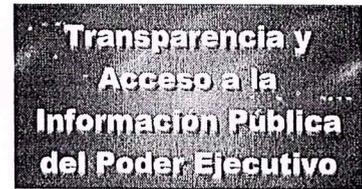

C.P. Jaime Corona Tinoco

JCT / OJM / SAC / AOO / abvn




Gobierno de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría



Nombre del documento	Auditoría
Dependencia o entidad	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán
Unidad administrativa	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán
Órgano que realiza la auditoría	Secretaría de Contraloría
Periodo auditado	2023

Duración

POA 2024

Tipo de auditoría

Externa. (Dictamen de Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Seguridad Social ante el IMSS)

Objetivo de la auditoría

Emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones patronales ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECyTEM).

Información general del área auditada

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECyTEM) es una institución educativa creada mediante convenio firmado el 03 de julio de 1991 por representantes de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán, actualmente cuenta con 93 planteles en la geografía Michoacana. Su misión es contribuir al desarrollo socioeconómico del Estado de Michoacán, mediante la formación de profesionistas de nivel medio superior de calidad, en las áreas que el Estado requiera modernizar e impulsar.

(1) Una observación Solventada y (1) una observación No Solventada.

Acciones administrativas o jurisdiccionales emprendidas

Informe de Presuntas Irregularidades

Informe de auditorías

Se adjunta Acuerdo de Conclusión de Auditoría

Unidad

Dirección de Auditoría Gubernamental

Fecha

30/05/2025

Firma

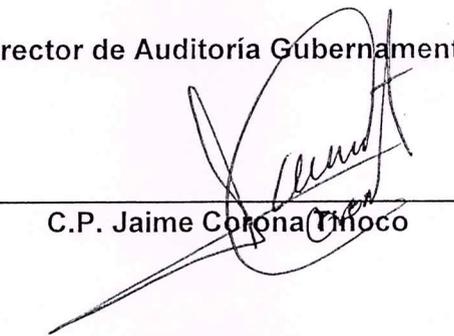
C.P. Jaime Corona Pinos

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



INFORME DE CONCLUSIÓN DE AUDITORÍA	
Dependencia	
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán (CECyTEM)	
Ejercicio auditado	Descripción del Rubro Auditado
Ejercicio 2023	Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social
RUBRO	ACCIONES / CONCLUSIÓN
I. Estados Financieros	
<p>En el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, respecto a los RECURSOS HUMANOS, se identificaron Contratos Individuales de Trabajo del personal eventual que carecen de firma por parte del representante del CECyTEM; así como también en lo que se refiere al Cuadro de Antigüedades con que cuenta el CECyTEM del ejercicio 2023, se identificó que debe ser completado y actualizado.</p>	<p>EL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN, en relación a los Contratos Individuales de Trabajo del personal eventual que carecen de firma, no presentó información suficiente, competente y pertinente para dar la atención correspondiente, por lo que esta observación se considera NO SOLVENTADA.</p> <p>Sin embargo, presentó información suficiente, competente y pertinente para atender lo referente a completar y actualizar el cuadro de Antigüedades con que cuenta CECyTEM; por lo que esta observación se considera SOLVENTADA BAJO RESPONSABILIDAD.</p>

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

Secretaría de Contraloría

**Transparencia y
Acceso a la
Información Pública
del Poder Ejecutivo**

AUDITORÍAS PRACTICADAS A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
2021-2027

Dependencia

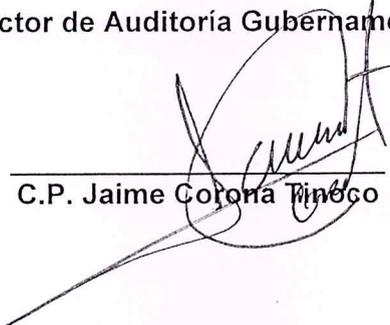
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán

Núm. Ref.	Ejercicio Auditado	Tipo Auditoría	Descripción / Rubro Auditado	Fecha Acuerdo	Fecha Solventación
DAG/UEAEP /AUD-E/30/2024	Ejercicio 2023	Cumplimiento IMSS	Dictamen de Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Seguridad Social ante el IMSS	22/05/2025	22/05/2025

I. FINANCIERA/CUMPLIMIENTO

Observación	Acciones implementadas
1.- Se identificaron Contratos Individuales de Trabajo de personal eventual que carecen de firma del representante del CECyTEM.	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán no proporcionó información suficiente, competente, relevante y pertinente para atender a la observación emitida, concluyéndose que ésta queda como NO SOLVENTADA.
2.- Se identificó el cuadro de Antigüedades con que cuenta el CECyTEM está incompleto y no está actualizado.	El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, proporcionó información suficiente y pertinente, por lo que se concluye que la observación queda como SOLVENTADA BAJO RESPONSABILIDAD.

Director de Auditoría Gubernamental

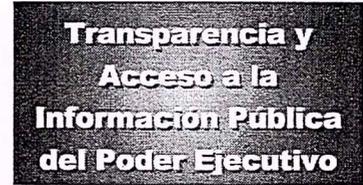

C.P. Jaime Corona Tinoco

C. Benito Juárez #127
Col. Centro, C. P. 58000
Morelia, Michoacán.



Gobierno de
Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

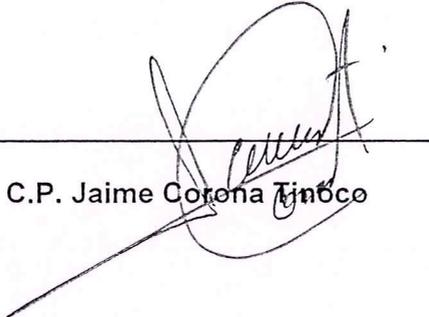
Secretaría de Contraloría



AUDITORÍAS CONCLUIDAS A MAYO DE 2025

N°	DEPENDENCIA O ENTIDAD	PERÍODO AUDITADO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO, FONDO O PROGRAMA AUDITADO	TOTAL OBSERVACIONES	RESULTADOS
	ÁREA AUDITADA				
1	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, (CECyTEM). No. Expediente: DAG/UEAEP/AUD-E/30/2024	Ejercicio 2023	Dictamen de Cumplimiento a las Obligaciones en Materia de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social por el Ejercicio Fiscal 2023.	02 (dos)	1 (Una) observación Solventada y 1 (una) observación No Solventada.

Director de Auditoría Gubernamental


C.P. Jaime Corona Jiménez

JCT/OJM/SAC/MGM/mhc